



## LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 004 de 2020

### ADENDA No 1

**FIDUPREVISORA S.A.** como administradora y vocera del **PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL ZOMAC**, en el marco del Proceso de Licitación Privada Abierta No. 004 de 2020 cuyo objeto es **"AMPLIACION DE REDES DE ACUEDUCTO EN EL DISTRITO DE RIOHACHA"**, teniendo en cuenta las observaciones realizadas por los interesados en el Proceso de Licitación Privada Abierta y de conformidad con los términos de referencia en el numeral 3.6 Adendas, se permite modificar los siguientes aspectos, como se señala a continuación:

1. Modificar el numeral 6.3.1 EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA de los términos de referencia, el cual quedará de la siguiente manera:

Acreditar en **Máximo TRES (3)** contratos ejecutados y terminados directamente por el proponente o sus integrantes (en caso de proponente plural) en Colombia, cuyo objeto sea o contenga dentro de su alcance: **OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O AMPLIACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO EN CABECERA MUNICIPAL**, cuya sumatoria expresada en SMMLV sea igual o superior a 100% del valor del presupuesto estimado.

#### Para el presente proceso se entiende por:

Suministro e instalación de redes acueducto urbano el conjunto de tuberías, accesorios y estructuras que conducen el agua desde el tanque de almacenamiento, la conducción, o PTAP hasta los puntos de consumo (acometida) dentro de un perímetro urbano.

2. Eliminar de los documentos de la Licitación Privada Abierta la palabra "Rioacha" y reemplazar por "Riohacha".
3. Las demás disposiciones consagrados en los Términos de referencia y demás anexos, que no hayan sido modificados o aclaradas en el presente documento, continúan vigentes en los mismos términos.

Dada en Bogotá D.C., el veintisiete (27) de julio de 2020.

ORIGINAL  
FIRMADO

**LAURA VICTORIA FALLA GONZÁLEZ**  
Coordinadora de Negocios - FIDUPREVISORA S.A.